



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 17/26

TESTIMONIO:

VISTO:

El 50° aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, que dio inicio a la última dictadura cívico-militar en la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que a medio siglo de aquel hecho y como parte de un ejercicio permanente de Memoria y fortalecimiento institucional y el Estado de Derecho, el Honorable Concejo Deliberante de Balcarce tiene la responsabilidad de renovar el compromiso democrático que la sociedad argentina fue construyendo a lo largo de estas décadas.

Que la dictadura instaurada en 1976 disolvió el Congreso, prohibió la actividad política, sindical y estudiantil, censuró la prensa y aplicó un plan sistemático de persecución, secuestro, tortura, desaparición forzada y asesinato de miles de argentinos y argentinas. Se apropiaron de bebés nacidos en cautiverio y buscaron imponer el miedo como forma de disciplinamiento social. Además, quemó millones de libros, censuró miles de títulos, cientos de canciones, prohibió y reprimió expresiones artísticas y culturales tales como recitales, obras de teatro e incluso encuentros sociales y deportivos. Una reunión de más de tres personas o simplemente tener el pelo largo podían ser motivos de detención con consecuencias impensables. Alrededor de diez mil personas fueron apresadas por motivos políticos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y cerca de medio millón de argentinos y argentinas fueron forzados al exilio. Pero también dejó una enseñanza que ningún proyecto político puede justificarse a partir de la violencia, el terror o la eliminación del otro. Incluso en los años más oscuros surgieron gestos de enorme valentía. Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, junto con organismos de derechos humanos como la Asamblea Permanente por los

Derechos Humanos, el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, la Liga Argentina por los Derechos Humanos, CELS y el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, entre otros, así como familiares, militantes y amplios sectores de la sociedad, sostuvieron la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia cuando hacerlo implicaba enormes riesgos. Con el tiempo, esa lucha se transformó en una de las principales banderas éticas y políticas de la democracia argentina de la mano del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín como presidente de la Nación Argentina. Con el retorno de la democracia en 1983, nuestro país dio un paso histórico al impulsar el Juicio a las Juntas y la investigación de los crímenes cometidos durante la dictadura. Elaborado por la CONADEP en tiempos en los que todavía la mayor parte de la sociedad permanecía aterrorizada, el informe Nunca Más permitió documentar parcialmente el funcionamiento del terrorismo de Estado. Aún con un relevamiento inacabado de lo que había acontecido en la Argentina, abrió un camino inédito en el mundo: el juzgamiento de los responsables de una dictadura por tribunales civiles. Ese proceso tuvo avances y también retrocesos. Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y luego los indultos de los años noventa, marcaron límites a la búsqueda de justicia. Sin embargo, la social nunca se detuvo. Las organizaciones de derechos humanos, las víctimas, sus familias y amplios sectores de la ciudadanía mantuvieron viva la Memoria y el reclamo de Justicia durante décadas. En ese contexto surgió también la agrupación Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), como un espacio de militancia que exigía juicio y castigo a genocidas y torturadores en tiempos en los que prevalecía la impunidad. En ese ámbito, que ya cuenta con treinta años de historia, se empezaron a encontrar algunos de los hijos e hijas de personas desaparecidas cuya identidad había sido restituida. A partir de 2003, con la anulación de las leyes de impunidad y el reinicio de los juicios por delitos de lesa humanidad, la Argentina consolidó una política de Estado basada en la prevalencia de los derechos humanos, que permitió juzgar a cientos de responsables del terrorismo de Estado en tribunales federales a lo largo de todo el país. Este proceso, sostenido y fortalecido, y acompañado por el trabajo incansable de los organismos de derechos humanos, convirtió a la Argentina en una referencia internacional en materia de juzgamiento de crímenes de lesa humanidad, alcanzando 357 sentencias dictadas al día de hoy, con 1208 personas condenadas por delitos de lesa humanidad. Al mismo tiempo, permitió que nuevas generaciones crecieran con un consenso básico: que la violencia, la represión y la persecución por razones políticas no pueden tener lugar en una sociedad democrática. La experiencia argentina de reconstrucción democrática frente al terrorismo de Estado constituye un proceso prácticamente sin precedentes a nivel internacional. Pocos países atravesaron un camino como el que recorrió nuestra sociedad: investigar, juzgar y condenar a los responsables de una dictadura a través de la justicia ordinaria y dentro del propio sistema institucional del Estado de Derecho, sin recurrir a tribunales especiales ni mecanismos de excepción. Ese recorrido, impulsado por el trabajo incansable de los organismos de derechos humanos, el compromiso de las instituciones y la movilización de amplios sectores de la sociedad, permitió que la Argentina sea hoy reconocida en todo el mundo como una referencia en materia del juzgamiento de delitos de lesa humanidad. A lo largo de estas décadas, ese proceso también se expresó en la recuperación de numerosos ex centros clandestinos de detención que fueron transformados en espacios de Memoria y reflexión colectiva. El predio de la ex ESMA, uno de los principales centros de detención del terrorismo de Estado, que hoy funciona como Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 2023, en reconocimiento al valor universal de la experiencia argentina en la defensa de los derechos humanos.

Que a los cincuenta años del golpe, hoy la gran mayoría de los argentinos nació y creció en democracia. Para muchas de esas generaciones, los hechos ocurridos entre 1976 y 1983 pueden parecer lejanos. Por eso resulta fundamental transmitir la Memoria entre generaciones, explicar qué ocurrió en nuestro país y por qué el compromiso con el Nunca Más sigue siendo una tarea vigente. La Memoria no es solamente un recuerdo del pasado. Es también una forma de aprendizaje colectivo. Recordar lo ocurrido nos ayuda a comprender el valor de la democracia, de las instituciones y de los derechos que hoy forman parte de nuestra vida cotidiana. La democracia argentina, como toda experiencia histórica, no es perfecta ni está terminada. Es una construcción permanente que

requiere diálogo, participación y respeto por las reglas de convivencia. Pero es también el marco que nos permite resolver nuestras diferencias sin violencia, sin persecuciones y sin excluir a quienes piensan distinto.

Que conmemorar los cincuenta años del golpe de Estado implica entonces mirar nuestra historia con honestidad, reconocer los errores y también valorar los avances logrados como sociedad. Implica un compromiso institucional con el desarrollo de los juicios aún pendientes, con el cumplimiento de las penas establecidas, con el respeto y el acompañamiento a los organismos de derechos humanos que han sostenido su misión muchas veces en soledad, con el sostenimiento de políticas de Estado que contribuyan a la búsqueda de la Verdad, la reparación de las víctimas, de sus familias y del daño infringido a toda la sociedad argentina. También implica transmitir ese compromiso a las nuevas generaciones, fortalecer la educación en derechos humanos, promover el diálogo democrático y seguir construyendo una sociedad basada en el respeto, la Justicia y la convivencia en la diversidad.

Que a medio siglo de aquel 24 de marzo de 1976, la Argentina reafirma que la Memoria, la Verdad y la Justicia, así como el respeto irrestricto a los derechos humanos, son pilares irrenunciables de nuestra vida democrática. Porque recordar no es quedarse en el pasado, recordar es defender el futuro de la democracia argentina para que cada día sea aún más plena.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 17/26

ARTÍCULO 1.- Declárase la reafirmación del valor del consenso democrático construido por la sociedad argentina a partir de 1983, expresado en el principio de Nunca Más al terrorismo de Estado, en la continuidad de los juicios por delitos de lesa humanidad y en la defensa irrestricta del Estado de Derecho, como bases indispensables para la convivencia pacífica y para que las diferencias políticas sean dirimidas a través del debate público y las instituciones de la democracia.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-